

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6957** RUBÍ

Doña Cristina Crego Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia n.º 5 de Rubí, al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por éste órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 581/2017, Sección: C.

NIG: 08184-42-1-2017 - 8120091.

Fecha del auto de declaración. 31 de enero de 2018.

Clase de concurso consecutivo.

Concurados: Abdel Elah Serroukh Serroukh con DNI 54328135L y Fathia El Amri con NIE X05308150A, domiciliados ambos en Sant Cugat del Vallès, calle Medir, 14, 4.º-1.ª.

Administradores concursales. Eudald Torres Robert, de profesión Economista.

Dirección postal: Calkle Jaume Cantarer, 2, 1.º-3.ª en Terrassa.

Dirección electrónica: [etorres@economistes.com](mailto:etorres@economistes.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Pere Esmendia, 15, Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Rubí, 31 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180007176-1